

Después de 1827 se expatrió a sí mismo, muy prudentemente a causa de su antagonismo contra las ideas del Libertador, y viajó por Jamaica y Europa, donde ensanchó su saber y perfeccionó sus conocimientos, y volvió a Antioquia donde ejerció con lucidez las funciones del magisterio. Nombrado Consejero de Estado en vísperas de la guerra de 1840, permaneció en Bogotá poco tiempo a causa de su mala salud, y regresó a Antioquia a morir. Fue entonces cuando sirvió de preceptor cariñoso de nuestro jamás bien lamentado Dr. Uribe Angel, gloria de nuestras montañas.

A juzgar por el hondo quebranto que se sintió a causa de la muerte del Sr. URIBE RESTREPO, en Medellín, sus méritos se aquilataron con los años, pues el sentimiento popular no se inventa. Su cuerpo fue embalsamado por los Dres. L. Santamaria y Orta; expuesto varios días en el gran patio de su casa de la Calle de Palacé, entre sauces, coronas y festones funerarios. El 10 de Mayo de 1842 se hizo una procesión nocturna, con luces, desde la casa a la iglesia; allí estuvo durante la noche acompañado por amigos y miembros de familia; y al día siguiente, después de pronunciarse en el atrio sentidos discursos, llevó el pueblo en hombros el cadáver al cementerio. Diríase que se asistía al entierro del Lafayette antioqueño. Paz a su memoria.

Medellín, a 20 de Julio de 1910.

JANUARIO HENAO.

JUAN MARIA GOMEZ

El nombre de este prócer distinguido por las dotes del militar y del estadista es el de uno de los mejores servidores que tuvo la República de Nueva Granada

La ciudad de Antioquia, su patria, era entonces capital de la Provincia del mismo nombre, región que bajo el régimen de la monarquía española, comprendía en su jurisdicción la comarca del Bajo Chocó por el Atrato, hasta el litoral del Golfo de Urabá, y la porción de la Provincia de los Quimbayas, limitada al Sur por el Chinchiná, incorporada actualmente en el Departamento de Caldas [1].

I

En la época de la Reconquista de la Nueva Granada por el Ejército de D. Pablo Morillo, vieronse algunos patriotas reducidos a la servidumbre y ocupados en el oficio de galeotes, empedrando la Plaza mayor de Bogotá (hoy de Bolívar).

Entre ellos estaban dos oficiales que habían sido capturados cuando se dirigían a Casanare con el propósito de unirse al resto de las fuerzas republicanas que comandaba el General Serviez: esos jóvenes eran *Alejandro Vélez* y *Juan María Gómez*, antioqueños estrechamente unidos por vínculos de educación y comunidad de ideas.

Mas como al mismo tiempo el General español americano D. Pascual Enrile tenía entre manos el levantamiento de planos y solicitase para colaborador suyo un joven entendido en el ramo, una feliz casualidad le hizo descubrir tales condiciones en el prisionero D. Alejandro Vélez. Esta circunstancia influyó con eficacia para que al término de la labor de ingeniería, que muy satisfecho dejó al D. Pascual, los dos jóvenes compañeros de infortunio pudiesen mejorar de condición, obtener la li-

(1) Esto se revisó en 1907 y se advierte que muchos de los documentos oficiales que se han tenido a la vista le fueron suministrados al autor por el Dr. Antonio Gómez Campillo, actual Magistrado del Tribunal Superior de Antioquia y pariente cercano del finado General Gómez.

bertad y finalmente el permiso de regresar a la Provincia natal.

¿Quién era Juan María Gómez?

—Era uno de los hijos del Dr. D. José Antonio Gómez Londoño, el primer Presidente del Estado de Antioquia, en la época de la "Patria Boba", muerto en 1813 y a quien sucedió el Dictador "Corral".

Según su fe de bautismo, fue bautizado en la Santa Iglesia parroquial de Antioquia, el 6 de Mayo de 1778, por el Presbítero D. Juan Salvador de Lastra, quien le puso "por nombre Juan María Neponuceno, hijo legítimo del Dr. D. José Antonio Gómez y D^a María Manuela Pastor: fueron sus padrinos D. Juan Pablo Pérez de Rublas y D^a Bárbara Pastor".

II

LA EDUCACIÓN

Cuando en la época de la Patria Boba vióse obligado el Dr. D. José Félix de Restrepo a emigrar de Popayán, en donde se había ejercitado larga y honrosamente en la enseñanza y en el Foro, y adquirido merecida nombradía por las dotes de jurista e íntegro Magistrado, no menos que por las de su competencia docente, él dirigió el rumbo a la Provincia de Antioquia, su tierra natal, y en 1812 abrió en Medellín un curso de Filosofía, el primero de ese género que se dio en esta región. Ya es de suponerse la fama de que gozaría un profesor de esa talla, quien entre sus maestros contó al sabio español D. José Celestino Mutis, y entre sus discípulos más aventajados, al sabio Caldas.

Era natural que al rededor de su cátedra acudiesen los jóvenes más aficionados al estudio: en aquella pléyade de discípulos inteligentes y ávidos de saber figuraban Alejandro Vélez Barrientos,

afamado posteriormente por sus talentos, amenidad y buena disposición para el manejo de los asuntos políticos y administrativos; los dos hermanos Juan María y Cástor Gómez Pastor; y Pedro Uribe Restrepo, distinguido médico, y ciudadano de notable iniciativa, que dio muestras de su capacidad en tres obras de utilidad pública: la mejora del Hospital de San Juan de Dios, la fundación del Teatro y la organización de la Sociedad fundadora del Cementerio de San Pedro.

Los aprovechados discípulos del Dr. Restrepo rodearon también al sabio Caldas, entonces residente en Medellín, y de él aprendieron muchas nociones útiles en los ramos de matemáticas, física e ingeniería civil y militar.

Contaba JUAN MARÍA GÓMEZ diez y seis años cuando sentó plaza en el Cuerpo de Ingenieros que se organizó en la Provincia de Antioquia, en la clase de Cadete (30 de Marzo de 1814); fue ascendido el 30 de Octubre de 1815 a Subteniente e incorporado en el Cuerpo de Artillería y elevado el 30 de Noviembre a Teniente de una Compañía de Zapadores que se organizó en Antioquia. Entonces estuvo con el Sr. Caldas en Bogotá, y cuando la entrada de D. Pablo Morillo ocurrió su captura y la de su condiscípulo Vélez, de que ya se hizo mención.

Al volver a la Provincia de Antioquia los dos jóvenes Vélez y Gómez, fue utilizado el primero por el Gobernador D. Carlos Tolrá en la fábrica de un puente de arco sobre el riachuelo de Santa Elena, y Gómez se retiró a su ciudad natal.

III

CONTINÚA LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

Por fin llegó el 7 de Agosto de 1819, día del triunfo de los independentes en Boyacá, y cuando en Septiembre se apoderó el Teniente Coronel José

María Córdoba de la Provincia de Antioquia, Juan María Gómez cooperó a la libertad de la ciudad de Antioquia, apoyado por sus hermanos Gregorio, Cástor y José Simeón Gómez, por los Sres. Pedro, Julián y Juan Bautista Arrubla y los Sres. Menéndez.

Hallándose Córdoba en aquella ciudad, en Septiembre, despachó al Capitán Juan María Gómez con Juan Bautista Arrubla, su segundo, y unos paisanos a ocupar la Provincia del Chocó, en donde funcionaba como Gobernador un Sr. Aguirre y como Comandante militar D. Julián Báyer, quienes huyeron al acercarse los antioqueños: capturado el Gobernador en la vigía del Atrato, fue decapitado por el paisanaje. Ocupado en breve el Bajo Atrato por el Capitán Gómez, éste empezó a arreglar el Gobierno civil y militar del Chocó, y merced a su prudencia y esfuerzos pronto se vio libre aquella comarca de la nueva invasión realista acaudillada por Simón Muñoz (alias Chaqueta), quien amenazaba por la vía de Cartago.

El Capitán Gómez auxilió entonces a Córdoba con una remesa de ocho mil pesos oro, y después de dejar más asentado el Gobierno civil y militar del Chocó, regresó a la ciudad de Antioquia. Ya por entonces el Libertador-Presidente le había conferido el título de Capitán de Ingenieros vivo y efectivo, según despacho de 21 de Noviembre de 1819, fechado en Sabanalarga.

Entonces sentó plaza Gómez en el *Batallón Antioquia*, cuerpo que se estaba organizando en Rionegro con el objeto de cooperar activamente a la libertad de la Costa Atlántica.

Este Cuerpo, como el *Girardot*, poseía una lucidísima y entusiasta oficialidad y también numerosos soldados pertenecientes a las familias más distinguidas de Medellín, Envigado, Rionegro, Marini-

lla y otros lugares de "la Provincia"; sirvió con mucha oportunidad y eficacia en la campaña del río Magdalena, en el segundo sitio de Cartagena, plaza dominada entonces por el poderío español, y en otros lugares de la Costa neogranadina o de la venezolana.

Entre los oficiales sobrevivientes de esa mortífera campaña, contábanse los jóvenes Isidoro Barrientos, Julián Santamaría, Manuel Dimas del Corral, Luis Restrepo Escobar, Salvador Córdoba, José Manuel Montoya, Braulio Henao, Mariano Barrereche, Fernando Escobar, Juan Antonio Gómez, Antonio Bernal (después sacerdote), Miguel Alzate, Joaquín Montoya, Miguel Hoyos, Duque, los Jaramillos y Juan Nepomuceno Jiménez, quien se halló en los combates de Majagual, Tenerife, el segundo sitio de Cartagena y en la toma de Puerto Cabello.

Este valiente oficial, a quien D. Julio Arboleada apellidó el Néstor Granadino, murió cuando militaba bajo el mando de este General, en la batalla de Cabuyal, el 11 de Abril de 1862.

D. Luis Restrepo Escobar, dejada la milicia al final de su campaña, se dedicó al comercio y fundó la Casa de Gómez Restrepo, precursora de la muy acreditada firma de Restrepos y Compañía. También estuvo en la campaña de la Costa el Pbro. Gabriel M.^a Gómez, quien sirvió de Capellán.

Si los Capitanes Alejandro Vélez y Juan María Gómez no corrieron la suerte de sus compañeros en el Batallón Antioquia, fue porque, amenazando por el Magdalena una escuadrilla realista comandada por Violó, dispuso el General Santander, Vicepresidente de la República, que los Capitanes dichos fuesen a levantar unas fortificaciones en Honda y en otros pasos estrechos del Magdalena.

Destinado luego EL CAPITÁN GÓMEZ al Ejército del Sur, en clase de "Comandante de Ingenieros y Artillería", según despacho del General Santander (3 de Mayo de 1820), sirvió bajo las órdenes del General Manuel Valdés, y se halló en los combates de Pitayó (1820) y Jenoy (1821). Y según lo declara el Teniente Coronel Juan Segundo Arciniégas, con referencia al de Jenoy, el Capitán Gómez, "que llenó perfectamente sus deberes, habría perecido probablemente si el que certifica no lo hubiera salvado del enemigo, sacándolo después de la derrota en ancas de su caballo".

ESTANDO EL GENERAL SUCRE encargado de la Comandancia de la División del Sur, establecida en Guayaquil, despachó al Coronel Tomás de Heres y al Capitán Gómez, con destino a Piura (14 de Diciembre de 1821). Llevaban el encargo de "concertar las marchas de la División del Perú con las de Colombia para entrar en la campaña de Quito". Después de haber desempeñado acertadamente la comisión entendiéndose con el General Santa Cruz, regresaron a Guayaquil, en Enero de 1822. A esta época se refiere un honroso testimonio de confianza fechado en el Cuartel General de Cuenca (26 de Febrero de 1822), que dice:

"El Capitán de Ingenieros JUAN MARÍA GÓMEZ que, por disposición superior se separa de la División para seguir a una comisión del Gobierno, ha servido durante el tiempo que está a mis órdenes, con el mayor celo, puntualidad e interés público, haciéndose por tanto acreedor al aprecio de todos los Jefes y de la distinguida consideración que ha merecido generalmente del Ejército y de los ciudadanos.

"Para su satisfacción le doy la presente.

"A. J. DE SUCRE"

Ignoramos la comisión a que se refiere el despacho copiado, pero luégo aparece otro todavía más importante, expedido por el General Sucre, el 3 de Abril de 1822, quien le confió, en primer lugar, la comisión de entregar con suma reserva un pliego al Comandante del *Batallón Numancia*, que se encontraba a dos días de navegación, con el objeto de procurar que se incorporase en el Ejército de Colombia, y *ganando momentos pasar sin la menor detención a Lima* para entregar unos pliegos. Se le recomendaba entenderse con D. Joaquín Mosquera y si todavía no había llegado este señor a aquella capital, abrir los pliegos dirigidos a él y proceder en consecuencia. "El objeto esencial de su misión (le dijo a Gómez el Gral. Sucre) es solicitar de S. E. el Protector (D. José de San Martín) la aprobación a las providencias que yo he tomado aquí relativas a la oposición que he hecho a la retirada de las tropas del Perú; *y así, en este negocio, como en todos los demás de su comisión, deberá manejarse con la dignidad, firmeza y energía que corresponden al Gobierno que representa.*"

"5º También va Ud. encargado de solicitar eficazmente la venida del Batallón de Numancia, para lo que se pondrá de acuerdo con su Comandante, y en caso que consiga su embarque, entregará a éste, a los dos días de su navegación, la orden cerrada que lleva para él, a fin de que se cumplan exactamente las disposiciones que en ella se previenen."

"6º Si a su llegada a Lima no estuviere allí aún el Sr. Mosquera, solicitará en el correo un pliego que ha ido para dicho señor, y abriéndolo se impondrá de lo que le digo en él acerca de la contrata de tres mil fusiles de que estaba encargado el Sr. Codecido, con quien tratará (Ud.) sobre el particular. Si esta contrata estuviere concluida ya, condu-

cirá consigo los fusiles a Guayaquil; y si no, procurará hacer alguna, ya sea de los mismos tres mil o de mil siquiera, ofreciendo pagar la mitad de su importe en Guayaquil, y el resto a nuestra entrada en Quito; y no pudiéndose conseguir bajo estas condiciones la hará bajo cualesquiera otras, procurando siempre las ventajas que se puedan, en la inteligencia que su valor será pagado de cualquiera manera. Los fusiles que consiga los traerá a Guayaquil."

"7º Caso que no pueda efectuarse el que venga el Batallón de *Numancia*, regresará inmediatamente a dar cuenta del resultado de su comisión."

"Dios guarde Vd. Ms. A.

A. J. de Sucre."

Muy notables dotes de capacidad, diligencia y carácter debía de poseer ya el Capitán Gómez para que en tan temprana edad (23 años cumplidos), mereciese tal confianza de un Jefe tan circunspecto y discreto como el futuro Gran Mariscal de Ayacucho.

Refiriéndose principalmente a esta época de la carrera militar de Gómez, dijo el General José María Córdoba, en certificación de 8 de Septiembre de 1828:

"Sé que este Jefe (Gómez) empleado siempre activamente en todas partes, se ha distinguido por su celo, actividad y deseo de servir con brillantez y que ha tenido el primer aprecio de los Generales a cuyas órdenes ha servido. El Coronel Gómez honrará siempre al Ejército y a su Patria."

En el Cuartel General de Guayaquil fue ascendido el Capitán Gómez al grado de Teniente

Coronel de Ingenieros, según despacho expedido por el Libertador—Presidente, el 3 de Agosto de 1822.

El mismo día le expidió el General Bartolomé Salóm pasaporte para irse a la capital de la República, “a conducir pliegos interesantes del Libertador para el Gobierno.”

Durante su residencia en Bogotá, le ocupó el Gobierno del General Santander en el desempeño de una comisión en la villa de Guaduas (oficio de 6 de Octubre de 1822), y luego en la Comandancia del Batallón *Paya*, que estaba organizándose y que, de conformidad con las instrucciones que le comunicó la Secretaría de Guerra, él debería conducir a Cúcuta (oficios de 20 y 22 de Noviembre y 25 de Diciembre).

IV

SERVICIOS DIPLOMÁTICOS

Cumplido aquel encargo, recibió de la misma Secretaría la orden de ponerse en marcha para Caracas (14 de Enero de 1823) para proceder en el desempeño de una comisión diplomática, de acuerdo con las instrucciones que se le darían en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Advirtiéndosele también que, antes del viaje, recibiría el despacho de Teniente Coronel efectivo, que se le dio como adjunto al Estado Mayor General. Ya por entonces se le había conferido el nombramiento de Secretario de la Legación Colombiana en los Estados Unidos (29 de Octubre de 1822), en la cual sirvió desde Marzo o Abril de 1823 bajo las órdenes del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, D. José María Salazar (un paisano suyo, nativo de Rionegro).

Más tarde le designó el General Santander para Secretario de la Legación de Colombia en la

Corte del Brasil (oficio y título de 29 de Marzo y 9 de Junio de 1826, respectivamente).

Desempeñó aquel destino hasta el 1º de Marzo de 1828, fecha del pasaporte que le extendió el Sr. Coronel Leandro Palacios, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en aquel Imperio, de quien recibió la orden de trasladarse a Bogotá como correo de gabinete. No habiendo transportes directos para Colombia, su viaje hubo de verificarse necesariamente dando la vuelta por los Estados Unidos.

Cumplida la comisión en Agosto, el 1.º de Septiembre le confirió el Libertador—Presidente el grado de Coronel.

Según oficio de 10 de Septiembre, el Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. D. Estanislao Vergara, le comunicó al Coronel Gómez que el Libertador Presidente, con acuerdo del Consejo de Estado, le había nombrado para "Encargado de Negocios de Colombia en el Imperio del Brasil" con la asignación anual de cuatro mil pesos; que al confiarle aquel encargo, el Gobierno había tenido presente el celo y el patriotismo que el Coronel Gómez "ha manifestado (dice) antes de ahora en las diversas legaciones en que ha servido"; y finalmente, que se le concedía licencia para seguir a Antioquia, con la condición de regresar en Octubre, porque como ya el Libertador se lo había manifestado a él (a Gómez) en conferencia verbal, Su Excelencia deseaba que, *cuanto antes*, se pusiera en viaje para Riojaneiro.

El Coronel Gómez usó de la licencia para venir a Antioquia a visitar la familia, y poco después de haber llegado a su conocimiento la noticia de los acontecimientos del 25 de Septiembre, emprendió el regreso a Bogotá, de donde logró ponerse en camino, a principios de Diciembre (de 1828) y si-

guiendo por Tunja, Pamplona, Mérida, Trujillo, Tocuyo, Barquisimeto, San Carlos, Valencia, La Victoria, Caracas y la Guaira, se embarcó el 25 de Enero de 1829 con rumbo obligado hacia los Estados Unidos.

No obstante la férrea naturaleza del Coronel Gómez, la época de su legación debió ser para su espíritu motivo de inquietud y de tormento. Los gravísimos acontecimientos que se sucedieron entonces en nuestra Patria y con rapidez vertiginosa aceleraron la desmembración de Colombia, le oprimieron poderosamente el corazón. La simple noticia de tres hechos, sobre todo, era nada menos que para dejar profundamente perturbado el ánimo de quien, como él, se preciaba de ser amigo leal del Libertador y admirador de la obra de su genio.

“Sucre yá no existe! Víctima inocente de las pasiones de la demagogia, sucumbió inerme y desamparado en la solitaria y tenebrosa selva de Berreucos”.

“Bolívar tampoco existe! Más que por causa de la enfermedad física, murió agobiado por las decepciones provenientes de la calumnia y la ingratitude, la suspicacia y el desengaño”.

“La unidad de Colombia ha naufragado en la mar embravecida de la anarquía”.

“Un trueno sordo [dice el General Posada], semejante al que en el Chimborazo anuncia un inmediato terremoto, corrió de un extremo a otro de la República: ¡Murió el Libertador en Santa Marta! y todos quedamos aterrados. La confirmación oficial de la infausta noticia nos anonadó”.

V

ERECCIÓN DE NUEVA GRANADA, SERVICIOS EN ELLA

Instalada la Convención Granadina en 1831 se procedió a la organización aparte de la Nueva

Granada. El General Santander, que estaba en Europa, fue nombrado Presidente para el primer período constitucional. Durante su ausencia, gobernó la República el Dr. José Ignacio Márquez, como Vicepresidente. Entonces se trabajó con diligente empeño en el restablecimiento de la paz y en la económica y honrada administración de las rentas públicas.

Aquellos gobernantes se esforzaron muy de veras para evitar el despilfarro y procurar el ahorro, aun de centavos, con el objeto de llegar no muy tarde al anhelado equilibrio del Presupuesto y a la prosperidad de la Hacienda Pública.

Habiéndole llegado al Coronel Gómez las letras de retiro, en Enero de 1832, se alejó de las costas del Brasil acompañado de su familia, por haber contraído allá matrimonio con la Sra. Antonia Márquez, hija de un médico, y al arribar a Cartagena informó al Gobierno por oficio de 25 de Mayo, acerca de "los últimos actos oficiales en la Corte del Brasil."

En la respuesta que el 7 de Julio le dirigió la Secretaría de Relaciones Exteriores, desempeñada entonces por D. Alejandro Vélez, le decía:..... "Su Excelencia el Vicepresidente (Dr. Márquez), instruído de ambas comunicaciones, se ha penetrado vivamente de la situación embarazosa de Ud. por las escaseces pecuniarias en que ha estado la Legación de su cargo, y deseando proporcionar a Ud. algún alivio para su viaje, ha dispuesto se le remitan trescientos pesos, como Ud. lo solicita, por cuenta de lo que se le adeuda por sueldos, gastos de Legación y viático...."

Luégo se dirigió el Coronel Gómez a la Provincia de Antioquia, en donde desempeñó las funciones de Tesorero Provincial (año de 1833), y en varios períodos los electores le señalaron un

puesto en la Cámara Provincial y en el Senado de la República, como lo veremos luégo.

Entre tanto, el Supremo Gobierno, regido ya por el General Santander, declaró, por resolución de la Secretaría de Guerra (10 de Enero de 1834), bajo la firma del General Antonio Obando, que estaba en uso de licencia indefinida, con derecho al goce de uniforme y la tercera parte del sueldo (treinta y tres pesos dos y medio reales), de que gozaría el Coronel Gómez después de que hubiese desempeñado la Comisión diplomática que tenía entre manos.

Se trataba de que sin tardanza fuese a Francia para intervenir en el arreglo de LA CUESTIÓN BARROT, y con relación a ella se le dijo por la Secretaría de Relaciones, el 13 de Diciembre de 1833:

“El decreto de 11 del corriente, del que acompaño a Ud. una copia auténtica, le impondrá del nombramiento que le ha hecho el Poder Ejecutivo, previo el consentimiento del Consejo de Estado, de Encargado de negocios de la Nueva Granada cerca de S. M. el Rey de los Franceses, con el especial objeto de arreglar las cuestiones suscitadas en Cartagena desde el 27 de Julio de este año para adelante con el Cónsul de Francia (Fernando Barrot) y las autoridades y agentes del Gobierno de aquella Nación en Martinica. El objeto mismo da a conocer que la comisión que Ud. lleva es temporal, y que deberá cesar luégo que aquél se consiga.”

“El mismo decreto de nombramiento señala el sueldo que Ud. disfrutará y el viático que ha de abonársele con arreglo a la ley. Ud. recibirá de la Tesorería de Mompós, a su llegada a aquella ciudad, la suma de cuatro mil doscientos cincuenta pesos en doblones, de la cual tres mil pesos son

por cuenta de su sueldo y los mil doscientos cincuenta pesos restantes, por razón de viático.”

“En la misma ciudad de Mompós entregará a Ud. el Gobernador de la Provincia las credenciales, diploma, instrucciones y todos los documentos necesarios para que Ud. pueda desempeñar con la competente autorización y debidos conocimientos la importante comisión que se le confía: todo lo cual será dirigido allá por el próximo correo.”

“Su Excelencia el Presidente me manda advertir a Ud. que si encuentra en el puerto de Cartagena, o en el de Santa Marta buque con dirección a Francia, aproveche Ud. la ocasión de irse en él; pero que si no se presenta esta coyuntura, es mejor que Ud. vaya a Nueva York, y de allí al Havre, que parece un rumbo seguro, por ser periódicos y también más económico. Mas si ni en Cartagena ni en Santa Marta se proporcionare transporte a los Estados Unidos, entonces cree S. E. que sería conveniente que Ud. se dirija a Francia en el paquete mensual, o en un buque de comercio. De todos modos S. E. recomienda a Ud. toda la posible celeridad en su viaje, pues así lo demanda la urgente naturaleza de la comisión, como no se oculta a Ud. que está impuesto de los acontecimientos que dan lugar a ella.

“Soy de Ud. muy obediente servidor,

“LINO DE POMBO.”

De conformidad con el título respectivo, al Coronel Gómez se le señaló la asignación anual de cinco mil pesos (de ocho décimos), o sea \$ 4,000, según la nomenclatura posterior.

Aquí ocurren las reflexiones siguientes:

Sean cuales fueren los defectos positivos y los errores o las faltas del Gobierno del General Santander, la justicia exige que la Historia le ponga al crédito de su cuenta:

1.º Sus aventajadas dotes de administrador laborioso, económico y previsor, ayudado del Sr. Pombo y del probo Secretario de Hacienda Dr. Francisco Soto, como lo demuestra la circunstancia de que, aun en los casos de conflicto procedentes de las dificultades en el manejo de las Relaciones Exteriores, no desdeñaba entrar en todos esos pormenores de economía, como los relativos al rumbo más barato que el Representante granadino debería preferir;

2.º Las condiciones del político amplio que, en los momentos en que la nave de la República aparecía combatida por poderosos enemigos exteriores, no vacilaba en utilizar los servicios de los remeros mejor dispuestos para ayudar a llevarla a puerto seguro, por más que los colaboradores de este género hubiesen pertenecido o perteneciesen actualmente a bandos adversos al suyo. Por eso utilizó al Coronel Gómez para el arreglo del *asunto Barrot*, y al General Herrán, en 1836, en una comisión al Istmo, cuando la Nación se vio amenazada de la Gran Bretaña, con motivo del *asunto Rusell*.

Al General Santander le sucedió en 1837 el DR. JOSÉ IGNACIO MÁRQUEZ, elevado a la Presidencia en virtud de una combinación compuesta de agrupaciones de origen muy diferente: sin transacción ni previo acuerdo escrito, se vieron unidos en ese movimiento una fracción del partido liberal, que bien podía calificarse de moderada, y los restos del antiguo bando boliviano. Procedían del primero ciudadanos de la talla de los Sres. Joaquín y José Rafael Mosquera, Alejandro Vélez, Juan de Dios

Aranzazu, Lino de Pombo, Mariano y Pastor Ospina, Rufino Cuervo, Juan Clímaco Ordóñez, José Vicente Martínez, Manuel María Mallarino, Ignacio Gutiérrez Vergara, Eusebio Borrero y Joaquín Acosta; y del segundo, D. José Manuel Restrepo, D. Eusebio M^a Cañabal, D. Juan García del Río, D. Juan de Francisco Martín, el Dr. Alejandro Osorio, los Generales Pedro Alcántara Herrán, José María Ortega, Tomás Cipriano de Mosquera y Joaquín París, el Coronel Juan María Gómez y otros.

El nuevo Presidente habíase señalado, por su vasta capacidad y competencia en asuntos de Estado, particularmente en el ramo de Hacienda; juriconsulto de primera y orador de nombradía muy versado en las lides forenses y parlamentarias. A su paso por las Secretarías de Estado y por los gabinetes de la Vicepresidencia y la Presidencia de la República dejó fama de ser un administrador laborioso y diligente, ordenado y metódico.

A pesar del espíritu moderado y conciliador que en los principios de su Administración guió al Sr. Márquez, pues en su primer Ministerio entraron D. Lino de Pombo, quien había acompañado en el mismo puesto al General Santander; el Sr. Aranzazu, quien a la cultura de su carácter y maneras añadía la circunstancia de haber desempeñado con notoria habilidad la Gobernación de Antioquia, bajo la anterior Administración; y el General José Hilario López, quien siempre militó en las filas del bando liberal adicto al General Santander; a pesar de todo esto, decimos, pronto la ola de la oposición al Gobierno del Sr. Márquez, cada día más agitada y borrascosa, fue impulsando a los malcontentos hasta el extremo de la rebelión a mano armada en 1840.

En la Provincia de Antioquia encabezó la re-

belión, con el título de *Jefe Supremo*, el Coronel Salvador Córdoba, apoyado secretamente por el Gobernador Obregón (1): nada pudo hacer para impedirlo el Coronel Gómez, entonces Comandante militar de la Provincia, quien, obligado por los acontecimientos hubo de reservar sus esfuerzos y lealtad para ocasión más propicia, y él defendió la causa del Gobierno en la larga campaña de las Provincias de Antioquia, Cauca y Cartagena.

El General Eusebio Borrero, Comandante en Jefe que fue de la 2.^a División que hizo la campaña de Antioquia en 1841, dijo: "Destiné al General Juan María Gómez, entonces Coronel y Jefe de Estado Mayor de la División, para que con una columna de ciento treinta hombres que componían la vanguardia, amenazase al enemigo desde el Cantón Supía, y el diez y siete de Enero de dicho año fite atacado en Riosucio por el ex-Coronel Salvador Córdoba, con una fuerza de cuatrocientos cincuenta hombres, de soldados escogidos, la cual fue completamente derrotada y cogidos más de ciento cincuenta prisioneros, entre ellos muchos oficiales, siendo de advertir que la fuerza del General Gómez había sufrido bajas de deserción y muchas de hospital, no habiendo entrado en el combate sino setenta y cinco hombres, pues el resto se mantuvo de reserva. Esta función de guerra ha sido calificada por mí, después de obtenidos los informes de ordenanza y con la inspección del campo de batalla, como una acción distinguida de valor, por haberse obtenido el triunfo con una fuerza inferior a la mitad de la del enemigo.

"Certifico igualmente que el expresado General Gómez en las ulteriores operaciones llegó con la columna de vanguardia AL PASO DE CARAMANTA sobre el río Cauca, donde se hallaba un fuerte destaca-

[1] Muchos hechos corroboran esta afirmación.

mento enemigo que defendía el paso, guardando en la ribera derecha las canoas indispensables para atravesar el río, y habiendo intimado al enemigo las entregara, lo resistió, hasta que dicho General Gómez se resolvió a pasar él solo el río en una pequeña balsa y tomó por sí mismo las canoas en presencia del enemigo que abandonó el puesto. A favor de esta operación arriesgada pudo pasar después la División. Este es también un hecho que debo calificar de *acción distinguida de valor*.” (Certificación de 12 de Abril de 1844) (1).

Hallándose más tarde EL CORONEL GÓMEZ encargado de la Jefatura Militar de Antioquia, recibió del General Herrán, Presidente de la República, el despacho de Coronel efectivo, concedido “previo acuerdo y consentimiento del Senado” (29 de Mayo de 1841).

Ahora veamos lo que en carta fechada en Bogotá el 11 de Junio de 1841, le decía el Presidente:

“Mi querido amigo y compañero:

“He dirigido a Ud. unas tantas cartas y hasta ahora no he recibido ni aun un recuerdo suyo. No sé a qué atribuir esta coquetería de su parte.”

“Como Ud. estará informado, la fortuna nos ayuda por todas partes y ya es seguro que tendremos patria, constitución, leyes y Gobierno; pero para esto es preciso que no descausemos solamente en la fortuna, sino que redoblemos nuestros esfuerzos y terminaremos pronto nuestra grande obra. Ahora necesita la Patria hacer uso del valor, actividad y energía del vencedor en Riosucio, y yo así lo exijo.”

“Dejando Ud. bien asegurado el orden público de la Provincia, envíe sin pérdida de tiempo una brillante columna sobre el Cauca a las órde-

(1) Documento copiado del original.

nes del Comandante Acosta; pero esto es preciso que sea sin pérdida de momentos, porque nos urge la completa pacificación de las Provincias del Sur y nos urge más todavía destruir el germen de revolución en toda la República, que aún existe allí.”

“Si le es posible hacer algo sobre la Provincia de Mompós, tampoco pierda tiempo en ello, y en fin, haga Ud. todo lo bueno que pueda y se le ocurra, sin esperar orden ni instrucciones.”

“Llame Ud. al servicio activo a cuantos militares haya en uso de licencia indefinida o de retiro, y hágalos trabajar a todos y haga Ud. trabajar a todas las (demás) personas de cuyos servicios necesite.”

“De un día a otro me podré desenredar de los quehaceres que me detienen en esta capital y tendré el gusto de ir a hacerle una visita y darle un estrecho abrazo.”

“Su leal amigo y compañero,

“P. A. HERRÁN.”

Venciendo dificultades de todo género organizó el Coronel Gómez una División que, saliendo de Medellín bajo sus órdenes, emprendió LA CAMPAÑA DE SABANAS DE COROZAL. Para mejor inteligencia del asunto apelamos a la narración de uno de los actores en aquel drama, hoy anciano más que octogenario, D. Rafael Restrepo Uribe, quien a petición nuestra trazó las líneas siguientes:

“La campaña de la Costa Atlántica, que en el año de 1841 hizo el General Gómez, como Comandante en Jefe del Ejército de Antioquia, destinado a combatir a los revolucionarios de aquella sección de la República, merece especial mención, tanto

por la constancia con que venció las casi insuperables dificultades que para la marcha de las tropas oponía la huella de Valdivia, pues no otra cosa era lo que había, como por la habilidad militar y sereno valor que mostró en el memorable campo de *Ovejas*, donde, en el combate que allá tuvo lugar, se dio término a la desoladora guerra que por tres años había afligido a la Nación."

"Véase cómo sucedió esto: siguiendo por Yaurumal a Valdivia y Cáceres y atravesando el Cauca, continuó la División Antioquia por una senda abierta por D. Julián Vásquez, al través de la desierta y malsana región occidental que se interpone entre el Cauca y las vertientes del San Jorge; y embarcándose en balsas y canoas en este río, siguió por él hasta Ayapel, en donde se demoró ocho o diez días para descansar. Embarcada luego en el San Jorge hasta San Benito Abad y siguiendo después por tierra a Corozal, y de este punto se dirigió a *Ovejas*."

El Sr. Restrepo Uribe entraba, en su narración, en multitud de pormenores concernientes a las dificultades de la campaña de la "División Antioquia", en las extensas sabanas de lo que hoy se llama Departamento de Bolívar, y a la diligencia y habilidad empleadas por EL CORONEL GÓMEZ para allanarlas y obtener el éxito final, y elogia cumplidamente las dotes de su Jefe, propias de un General veterano, entre ellas la fijeza en la puntería cuando observaba con el anteojo los movimientos del adversario, sin que le perturbase "la terrible descarga de metralla que hizo mover a los valientes veteranos que habían combatido en Pasto por más de dos años" y a otros. Entonces el General, sin variar la puntería y con la serenidad que inspira un valor poco común, dijo: "*no hagan esos movimientos inútiles y a veces perjudiciales, pues ellos pue-*

den colocar el cuerpo en el puesto por donde pasa la muerte."

"Sucedido esto, se resolvió en Junta de Jefes y Oficiales asaltar las trincheras (del campo de Ovejas) antes de que llegaran los auxilios dichos, como única esperanza de nuestro triunfo." (1)

El buen éxito coronó los esfuerzos y esperanzas del Coronel Gómez (el 5 de Enero de 1842).

"El regreso de las tropas antioqueñas se hizo siguiendo hacia el Carmen; desde allí, por la banda izquierda del río Magdalena, hasta Barranquilla. Habiéndose sabido allí la entrega de las fuerzas del General Francisco Carmona, se le puso fin a la guerra (de tres años) que devoraba la Nación."

El CORONEL GÓMEZ recibió entonces testimonios oficiales de la aprobación presidencial, como lo rezan los documentos siguientes:

"Cuartel General en el Cerro de San Antonio, a 18 de Febrero de 1842.

"Tengo el gusto de incluir a Ud. el despacho del grado de General que le he conferido a Ud. a nombre del Gobierno, por los importantes servicios que ha prestado Ud. en la campaña de la Costa; y voy a proponer al Poder Ejecutivo que pida consentimiento al Senado para que Ud. sea nombrado General en propiedad, porque creo que este ascenso será útil a la Patria y que Ud. ha adquirido derecho a él de un modo que le hará siempre honor.

"Soy de Ud. muy atento obsecuente servidor,

"P. A. HERRÁN."

"PEDRO ALCANTARA HERRAN,

"GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE LA COSTA,

"Atendiendo a los servicios, valor y capacidad militar del Coronel efectivo del Ejército Juan María

[1] Auxilios enviados de Cartagena y de Mompós.

Gómez, especialmente al mérito que ha contraído en la presente campaña de la Costa, habiendo dirigido hábilmente la expedición que obró en la parte Occidental del Magdalena, y habiendo obtenido en persona la victoria de Ovejas, cuyos resultados han sido decisivos en la campaña, he venido en concederle, a nombre del Poder Ejecutivo, el grado de General.

“Por tanto se tendrá y reconocerá a dicho Coronel Juan María Gómez, en los Ejércitos de la República, en el grado de General, y se dará cuenta al Poder Ejecutivo para que se sirva expedir el despacho en forma.

“Dado en mi Cuartel General en el Cerro de San Antonio, a 18 de Febrero de 1842.

“P. A. HERRÁN.

“Ricardo de la Parra, Secretario.”

Con fecha 27 de Febrero del mismo año le expidió el título definitivo el Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo, D. Domingo Caicedo, con la antigüedad del 5 de Enero, día del combate de “Ovejas” (1).

En Marzo de 1842 se encargó el General Gómez de la Gobernación de la Provincia de Santa Marta, por nombramiento que le hizo el General Herrán, en reemplazo de D. Pedro Díaz Granados, que lo renunció. La desempeñó hasta Junio. Entonces le dirigieron los principales vecinos de Santa Marta la espontánea carta de despedida (de 20 de Junio), en la cual, después de narrar las difíciles circunstancias en que se halló aquella Provincia duran-

(1) Véase el parte del combate de Ovejas en la *Gaceta extraordinaria* de 10 de Febrero de 1842, y en la de 27 del mismo, la exposición sobre el estado de las Provincias de la Costa y del Istmo.

te la perturbación producida por la larga contienda, reconocen que “el retorno a la paz, que parecía tan difícil, hubo de verificarse como por encanto, a la sola presencia del General Herrán, y esta Provincia, erizada como estaba, dejó caer sus armas y llena de la más ilimitada confianza, se arrojó en los brazos, no de un conquistador imponente, sino de un padre, ofreciéndole de esta manera un triunfo más espléndido que el contingente y doloroso de la fuerza. Esta confianza fue correspondida con rasgos de benevolencia que ha embalsamado las heridas de la Patria; y vos (añaden) que después de haber tenido tanta parte en el desenlace de este drama fatal, con vuestras acertadas y brillantes operaciones militares, y que habéis secundado las ideas de aquel grande hombre; vos que, en calidad de Gobernador de esta Provincia, os habéis conducido con la prudencia que conviene en el encrespamiento de los partidos; vos que, sin faltar a la ley y sin dejar de poner en ejercicio aquellos actos coercitivos que han sido absolutamente precisos, habéis sabido pulsarlos y conciliarlo todo para mantener el orden público, a la vez que las garantías y los consuelos sociales, digno sois de que al dejar la silla de la Gobernación recibáis los aplausos que merecéis por vuestro comportamiento.

“Aceptad, pues, el testimonio de nuestra sincera gratitud, y llevad al seno de vuestra familia los votos más fervientes que hacemos por vuestra felicidad.”

Entre los firmantes se contaban los Sres. Esteban, Pedro, José Ignacio y J. Francisco Díaz Granados, José María Salazar, Santiago Pérez Mazenet, Joaquín de Mier, Manuel Abello, Miguel García Munive, Juan M. Bengoechea, Manuel Mier Robira, Manuel María Dávila y Mariano Barreneche.

Desde Mompos y en carta de 30 de Junio de 1842, les respondió :

“SEÑORES :

“Con la más grata complacencia he leído la carta que Uds. me han hecho el honor de dirigirme, con fecha 20 del corriente, y que he recibido en esta misma ciudad.

“Si llenando mis deberes en el tiempo que he servido la Gobernación de la importante Provincia de Santa Marta he tenido la fortuna de merecer la respectable aprobación de Uds., mi satisfacción no puede menos de ser completa. Agente inmediato de un Gobierno constitucional, mi primer deber ha sido el cumplimiento de las leyes, porque las leyes son la primera garantía de orden y de concordia. Como funcionario político era indispensable conformar mi conducta al plan general que el Jefe de la Nación se ha propuesto en bien de sus conciudadanos; no debía yo servir de estorbo, mucho más cuando este plan de política es a mi juicio el más acertado para consolidar la paz pública, sepultando en eterno olvido los deplorables acontecimientos de la época de la revolución.”

“He debido a los señores de Santa Marta, durante mi residencia, manifestaciones de particular cariño, y aprovecho esta oportunidad para darles mis sinceras gracias por sus favores y para protestarles que hago los más fervientes votos por la tranquilidad y prosperidad de esa hermosa Provincia, suscribiéndome de cada uno de los señores que han firmado la carta que contesto

“Muy atento, obsecuente y constante amigo,

“JUAN MARÍA GÓMEZ.”

En seguida entró el GENERAL GÓMEZ a la Gobernación de la Provincia de Antioquia, en virtud del Decreto de 15 de Noviembre de 1842 y del tí-

tulo de 24 de Enero siguiente, expedido por el Presidente, General Herrán, y refrendado por el Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, Dr. Mariano Ospina.

Ascendido luégo a General efectivo, previo acuerdo y consentimiento del Senado, se le expidió el título por el Presidente Herrán (2 de Mayo de 1843).

En oficio de 25 de Febrero de 1845, emanado de la Comandancia General de Cundinamarca, se le comunicó al General Gómez lo siguiente :

“Tengo el honor de acompañar a U. S. adjunto el diploma que con fecha 4 del corriente ha expedido el P. E. declarando acciones distinguidas de valor las que U. S. ejecutó combatiendo en Riosucio en defensa del orden legal, y conduciendo desde la Provincia de Antioquia hasta la de Cartagena, con habilidad extraordinaria, el cuerpo de tropas que dio la victoria a la causa legítima en el campo de ‘Ovejas’.

“Soy de U. S. muy atento obediente servidor,

“JOAQUÍN PARÍS.”

Por la Secretaría de Guerra, con fecha 11 de Mayo de 1845, bajo la firma del General José Acebedo Tejada, se le avisó que estaba en uso de letras de Cuartel como General en disponibilidad; y luégo, el 1º de Mayo de 1846 le comunicó el General Eusebio Borrero, que el Poder Ejecutivo le había declarado con derecho a las medallas “decretadas por los respectivos Gobiernos a los militares que contribuyeron a la gloriosa empresa” (la de la libertad de Cundinamarca y del Sur).

Y el 9 de Junio de 1846 se le concedió diploma como a vencedor en la acción de Riosucio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16, parte 2ª,

Tratado 6.º de la Recopilación Granadina, documento suscrito por el General Joaquín M.^a Barriga.

Para conocer el estilo oficial, y un poco a fondo el criterio del General Gómez, en lo concerniente a los puntos filosóficos y morales que más dividen a los partidos, nos basta insertar algunas líneas del informe que, como Gobernador de Antioquia, dirigió á la Cámara Provincial, en Septiembre de 1844. Refiriéndose al proyecto de poner el Colegio Provincial bajo la dirección de los PP. de la Compañía de Jesús, dice :

“.....La severa moralidad de los establecimientos de enseñanza de los PP. de la Compañía es reconocida sin contradicción: ellos establecerán la disciplina de los alumnos internos, y los padres de familia con entera confianza podrán enviar sus hijos, de todos los ángulos de la Provincia, a un establecimiento en que recibirán, a más de buena enseñanza, una cuidadosísima educación religiosa y moral....”

“Pasando ahora a consideraciones de otro orden, no puede desconocerse la utilidad de que vengan a la capital de la Provincia sacerdotes ilustrados, de moralidad severa, constantes en el desempeño de su misión apostólica, remeros infatigables en la barca de San Pedro, como los ha llamado el Pontífice que restableció la Orden.”

“No desconozco las prevenciones que de muy atrás existen contra la Compañía de Jesús, prevenciones arraigadas por el Gobierno español que la extinguió en sus dominios y robustecidas por los escritos de los filósofos modernos que les han hecho cruda guerra; pero para un pueblo católico que tiene altares y fe, acaso no hay mejor recomendación en favor de la Compañía de Jesús que el considerar de qué lado y por qué motivos le viene la persecución. Pueden haber cometido errores los Je-

suftas, los cometerán en adelante sin duda, porque el error es el patrimonio de la especie humana; pero ese Instituto que nació gigante y que no ha tenido decrepitud y cuyas constituciones no han podido relajar el martirio, ni las persecuciones, ni la pobreza, bien merece que antes de condenarlo se le estudie y se le examine sin odio y sin preven- ciones, a la luz de la razón imparcial y de la His- toria tomada de buenas fuentes" (1).

Al empezar el año de 1845, el General Gómez concurrió al Senado de la República, y en la Go- bernación de Antioquia fue reemplazado por el Dr. Mariano Ospina, quien durante los cuatro años an- teriores había figurado en primera línea en el Ga- binete de la Administración del General Herrán.

Tanto el General Gómez como el Dr. Ospina trabajaron con empeño en el ensanchamiento y re- construcción del Hospital de San Juan de Dios (de Medellín) y en otras obras públicas, no obstante la escasez de las rentas provinciales.

LA ADMINISTRACIÓN DEL GENERAL HERRÁN, en la cual había colaborado el General Gómez en di- versos puestos, militares y civiles, terminó su pe- ríodo legal el 31 de Marzo de 1845.

En ese cuatrienio se logró, mediante una la- bor diligente, sostenida y perseverante, poner fin a la guerra de tres años que había devorado muchas de las fuerzas vitales del país, y para conseguir la pacificación completa en algunas Provincias, como las del Atlántico, influyó no poco el carácter noble y clemente del Jefe del Gobierno, bondad que por muchos se consideraba como muestra de debilidad.

A esa Administración le tocó: aclimatar y man- tener la tranquilidad pública, restablecer el orden y la corrección en las prácticas administrativas (naturalmente interrumpidas por aquella desastro-

[1] Tomado de *El Día* de Bogotá.

sa contienda con *los Supremos*); hacer imperar la más severa economía en el manejo de la Hacienda Pública; dar espléndido ejemplo de respeto a la libertad electoral; la reforma vigorosa de la Instrucción Pública, primaria, secundaria y universitaria; la reforma pacífica de la Constitución, operada en 1843; el Censo de Población (1843); el arreglo de la Deuda Exterior; la apertura del camino por la montaña del Quindío para la comunicación de Ibagué con Cartago, y, finalmente, la obra monumental que se denominó la *Recopilación Granadina*, codificación encomendada a la laboriosidad inteligente, metódica y constante de D. Lino de Pombo, quien la llevó a cabo en menos de un año.

A la Administración del General Herrán sucedió la del General Mosquera. Entonces el General Gómez fue llamado al Ministerio de Guerra y tuvo por colegas en el Gabinete a los Sres. Dr. José Ignacio Márquez, Dr. Juan Clímaco Ordóñez y General Eusebio Borrero (Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Relaciones Exteriores y Mejoras internas, respectivamente).

Para las Relaciones Exteriores había sido designado un hombre muy apto y experimentado, el Sr. D. Juan de Francisco Martín, y por haberse excusado éste, el Presidente encargó de tal Cartera al General Borrero, quien había sido su competidor en la elección presidencial. Esto se consideró como un acto de hidalguía y de habilidad política.

La desorganización de este Ministerio (que por la competencia y honradez de sus miembros satisfacía a los entendidos en asuntos de Gobierno), empezó en 1846, según se conjeturó entonces, por haber surgido el desacuerdo entre los Secretarios de Estado y el Presidente; por haber comprendido ellos que era imposible seguir adelante un plan de

gobierno y administración bien concertado, dados los defectos del Presidente, que principalmente procedían de la volubilidad, la vanidad extremada y la inconstancia.

El General Gómez dimitió la Secretaría de Guerra, dos ocasiones. En la primera se le dijo por el órgano de la de Gobierno, que el Presidente juzgaba importantes sus servicios; en la segunda se le respondió, el 27 de Mayo de 1846, que al admitírsela Su Excelencia quedaba plenamente satisfecho de la inteligencia y laboriosidad con que había desempeñado aquel destino.

En aquel año fue nombrado el General Gómez Designado para ejercer el Poder Ejecutivo.

Habiéndose propuesto la Administración Mosquera que en las principales ciudades del país se estableciese una Sociedad de Fomento, denominada *El Instituto Caldas*, el cual tenía por objeto promover el bien social en varios ramos, el Dr. José María Martínez Pardo, que funcionaba en 1848 como Gobernador de la Provincia de Antioquia, nombró para la Sociedad en Medellín, el personal siguiente:

Ramo de Educación: Dr. Jorge Gutiérrez de Lara, Dr. José M.^a Facio Lince, Víctor Gómez, Basilio A. Martínez, Dr. Pedro A. Restrepo, Miguel Gómez Restrepo y Dr. Rafael M.^a Giraldo.

Beneficencia: Dr. Estanislao Gómez (Presbítero), Dr. Sinforiano Hernández, José María Uribe Restrepo, Dr. Gabriel Sánchez, Presbítero Julián Upegui, Dr. Joaquín Emilio Gómez y Joaquín Sañudo.

Fomento y Mejoras Públicas: Dr. Nicolás F. Villa, Julián Vásquez, Evaristo Zea, General Juan María Gómez, Dr. Pascual González, Vicente B. Villa y Juan Pablo Sañudo.

Inmigración, Estadística y Vías de comunicación: Tyrrell Moore, Dr. Félix de Villa, Teodoro B.

Echeverri, Dr. Tomás Uribe, Dr. William Jervis, Dr. José M^a Vélez Matéus y Gabriel Echeverri.

VI

SERVICIOS EN LA LEGISLATURA

EL GENERAL GÓMEZ fue honrado por la Provincia de su nacimiento con la representación en el Senado de la República desde 1839 hasta 1850, y la desempeñó casi de continuo.

En 39 la misma Corporación le designó para Secretario y luégo para Vicepresidente, cargo que también ejerció en 1847 y 49.

En este año tocó al Congreso perfeccionar la elección de Presidente de la República, por no haber obtenido la mayoría absoluta ninguno de los candidatos en las Asambleas Electorales de 1848.

Tres fueron esos candidatos: el Dr. Rufino Cuervo, quien representaba las aspiraciones de los adictos a la Administración del General Mosquera y las de otros ciudadanos que, sin estar muy satisfechos con la política del Gobierno, tampoco aprobaban la conducta de sus malquerientes; el Dr. Joaquín José Gori, candidato de un grupo de antiguos ministeriales ardientemente hostiles al General Mosquera y a su Administración, encabezado principalmente por el Dr. Juan Clímaco Ordóñez; y el General José Hilario López, nombre que simbolizaba el triunfo de la bandera liberal.

En Marzo de 49, el Senado y la Cámara de Representantes estaban presididos por los Dres. Juan Clímaco Ordóñez y Mariano Ospina, respectivamente.

Muy dividida estaba la opinión en el Congreso, cuerpo que se reunió el 7 de Marzo en la iglesia de Santo Domingo, bajo la Presidencia del Dr. Ordóñez.

El Dr. Mariano Ospina, Presidente de la Cámara de Representantes, se hizo llevar a la sesión en silla de manos por estar estropeado de una pierna, con motivo de una caída en un viaje.

La turba lopizta, aleccionada por los demagogos, la cual asediaba el recinto donde estaba reunida la Representación Nacional, estuvo furibunda y agresiva, a toda hora amenazante y dispuesta a ejercer, como lo hizo, constante presión sobre los electores.

EL GENERAL GÓMEZ, Vicepresidente del Senado, votó hasta el fin por el Dr. Cuervo.

Para un hombre de carácter tan enérgico y resuelto como el suyo, debió ser en extremo desagradable presenciar el espectáculo de la acción agresiva de las turbas armadas y de su inposición, sin poder levantar la mano o empuñar la espada para rechazarlas.

“Si los dos votos en blanco que eran de Ordóñez (Juan Clímaco) y Calvo (Juan Antonio), escribió el Dr. Mariano Ospina (1), hubieran salido por Cuervo en la segunda votación, es seguro que nos habrían asesinado. No tengo de ello la menor duda y el resultado del asesinato había sido la anarquía del país.”

Así discurría el Dr. Ospina por el conocimiento íntimo que tenía del carácter y tendencias de los asaltantes; porque consideraba también que, dados el egoísmo y la ambición del General Mosquera, éste se habría aprovechado del asesinato de unos cuantos Diputados, ejecutado por las turbas demagógicas, para declararse Dictador, y entonces se habría establecido un Gobierno violento; de allí habría surgido, según la exposición que aquel pensador nos hizo, la resistencia de una porción notable

(1) Carta de Abril de 1849 al Dr. Joaquín Emilio Gómez, residente en Medellín.

de los habitantes, y de esa lucha devastadora se habría derivado probablemente "la anarquía del país."

Yá muy tarde, casi de noche y después de numerosos incidentes tempestuosos, resultó elegido Presidente el General López.

El Presidente Mosquera nada hizo para apartar de aquel recinto a los asaltantes.

Terminadas las sesiones de aquel año, el General Gómez regresó a Medellín, de donde se dirigió de nuevo a la Capital para asistir al Senado (en 1850).

A su paso por el valle del Magdalena, que estaba infestado del cólera, según se afirmaba, se le inoculó el germen de una fiebre mortal que se le desarrolló, al trepar a la cumbre del Aserradero, y le postró en cama, en una venta solitaria y oscura denominada "Botello", paraje próximo a Facatativá.

Su muerte ocurrió en aquel sitio el 27 de Febrero de 1850.

Entonces el Senado a moción del Sr. Raimundo Santamaría, aprobó una proposición de condelencia, en la cual reconocía las dotes de patriotismo, virtud y valentía del General Juan María Gómez, y ordenaba enlutar la silla que el finado ocupó ordinariamente en el Senado, poniendo en ella esta inscripción: GÓMEZ.

El Congreso de 1878 honró la memoria del General Gómez, y el de 1892 dispuso recoger los restos de este ciudadano, y los de su padre, Dr. José Antonio Gómez Londoño.

Y finalmente, el Gobernador del Departamento de Antioquia, Dr. Dionisio Arango, por Decreto N.º 242, de 6 de Mayo de 1898 y con motivo del centenario del General Gómez, honró su memoria disponiendo la publicación oficial de su biografía, lo cual no llegó a ponerse por obra.

RASGOS CARACTERÍSTICOS DEL GENERAL GÓMEZ

Un testigo de mucha veracidad, D. Wenceslao Barrientos, cuando ya era un anciano de 74 años, nos dijo: "Estando yo muy muchacho tuve ocasión de conocer y tratar al General Gómez, y su manera conmigo me pareció siempre atenta, dulce y afable."

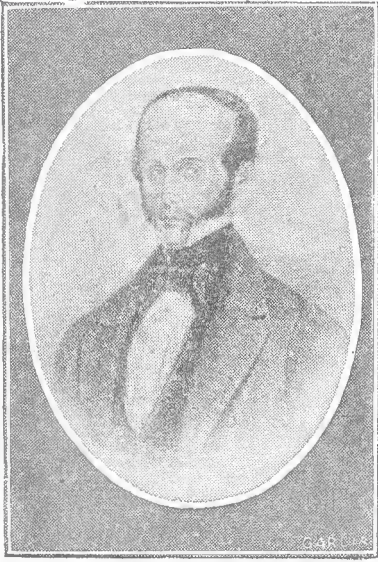
Otro testigo (D. Miguel Vásquez Barrientos) nos manifestó: "Estando yo en la escuela de D. Víctor Gómez, de quien el General Gómez era muy amigo, vi entrar a este Jefe: iba vestido de levita de paño azul con botones amarillos, abrochada por completo, y llevaba cachucha de paño.

"Me pareció hombre de mediana estatura, un poco cariadusto, con un ojo algo bizco, viveza, energía y rapidez en el hablar y en todos sus movimientos. En su apostura y todo lo demás se descubría el militar disciplinado, vigoroso y dotado de las condiciones necesarias para hacerse obedecer."

En resumen, nos parece que las dotes características del General Gómez fueron principalmente: la perspicacia y claridad de entendimiento, la robustez de su constitución física y moral, la actividad, el celo y la energía en el desempeño de las funciones públicas, la instrucción positiva en armonía con la experiencia adquirida en la carrera militar, en la diplomática, en la administrativa y en los viajes, y finalmente, la entereza en la defensa del orden legal, pues no fue conspirador ni levantisco ni a su carácter le faltó el sello de la resolución y la firmeza.

Medellín, 20 de Julio de 1907.

ESTANISLAO GÓMEZ BARRIENTOS.



D. Juan de D. de Aranzazu.